



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 716.-

POR LA CUAL SE COMISIONA A FUNCIONARIOS DEL SERVICIO EXTERIOR DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES PARA REALIZAR LABORES DE COORDINACIÓN EN EL MARCO DE LA CEREMONIA DE TRANSMISIÓN DEL MANDO PRESIDENCIAL PARA EL PERIODO 2018 – 2023, A LLEVARSE A CABO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EL 15 DE AGOSTO DE 2018, Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES.

Asunción, 10 de julio de 2018

VISTO: La necesidad de coordinar los trabajos preparatorios de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial para el período 2018-2023, que tendrá lugar en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, el día 15 de agosto de 2018.

El Decreto N° 9026 del 4 de junio de 2018, “Por el cual se dispone la Cooperación Interinstitucional para la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial”.

El Decreto N° 9078 del 19 de junio de 2018, “Por el cual se designa a los Coordinadores Generales de la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, para el periodo 2018 – 2023”; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Relaciones Exteriores requiere la participación de personas idóneas, a fin de coordinar con eficiencia las actividades de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial.

Lo dispuesto por el Artículo 16 de la Ley 1335/99 “Del Servicio Diplomático y Consular de la República del Paraguay”

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1° Comisionar a los siguientes funcionarios del Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores, quienes se trasladarán a la ciudad de Asunción, República del Paraguay, del 12 de julio al 17 de agosto del año en curso, con el fin de realizar labores de coordinación y apoyo en la Comisión Interinstitucional Coordinadora de la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, a llevarse a cabo en esta ciudad:
- Primer Secretario **Vidal Benítez Almada**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Libanesa; y
 - Segundo Secretario **Aníbal Zarza**, de la Embajada de la República del Paraguay en la República Federal de Alemania
- Art. 2° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer los pasajes a favor de los funcionarios citados en el artículo 1°, e imputar en el Objeto de Gasto 231 Pasajes, del Presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores para el presente Ejercicio Fiscal.
- Art. 3° Los funcionarios comisionados en la presente Resolución ejercerán sus tareas y responsabilidades relativas a la Ceremonia de Transmisión del Mando Presidencial, sin perjuicio de sus actuales funciones.
- Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archiva.

ES COPIA
Firmado: **Eladio Loizaga**
Ministro

N° _____